



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

Bogotá, D.C., 27 Agosto de 2020

DE: DISAN EJC

PARA: TODOS ESM

ASUNTO: Programación pruebas diagnóstico COVID -19

Respetuosamente, me permito enviar a los ESM EJC, la nueva programación para realizar las pruebas diagnóstico COVID – 19, de acuerdo a requerimiento enviado por Instituto Nacional de Salud 2-1000-2020-003505 del 22 Agosto 2020, según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3518 de 2006, donde el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares no es ajeno a la vigilancia en salud pública:

- a. Implementar las directrices y procedimientos determinados por el Ministerio de Salud en relación con los procesos básicos de la vigilancia.
- b. Garantizar la realización de acciones individuales tendientes a confirmar los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia y asegurar las intervenciones individuales y familiares del caso.
- c. Estructurar y mantener actualizadas las bases de datos sobre los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Ministerio de Salud.
- d. Analizar y utilizar la información de la vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población afiliada.
- e. Suministrar la información de su población afiliada a la autoridad sanitaria de su jurisdicción, dentro de los lineamientos y fines propios del sistema de vigilancia en Salud Pública.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 27349
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

- f. Participar en las estrategias de vigilancia especiales planteadas por la autoridad sanitaria territorial de acuerdo con las prioridades en salud pública.

Así mismo, este equipo debe monitorear que las muestras tomadas sean entregadas al laboratorio correspondiente para su lectura, máximo en las 24 horas siguientes de tomadas.

Para las orientaciones acá contenidas deben ampliar información en radicado N°2020332006638553 por el cual el área de salud pública emite las ordenes permanentes SARS-Cov2 orientaciones para la vigilancia en salud Pública.

1. Tipos de pruebas: Basadas en Antígeno, Ácidos nucleicos y en Anticuerpos

A continuación, se establecen las definiciones y los criterios de uso para pruebas diagnósticas moleculares y pruebas de antígenos y anticuerpos.

Existen las pruebas basadas en la detección de antígeno o anticuerpo.

Los principales tipos de pruebas para el diagnóstico son: la molecular (PCR) y la de antígeno.

Las pruebas serológicas (pruebas rápidas) de COVID-19 indican exposición y probable infección y **NO SON DIAGNÓSTICAS**.

1.1. Pruebas basadas en la detección de ácidos nucleicos - RT-PCR

Son las **pruebas moleculares**, que se basan en la detección del ácido ribonucleico (ARN) del SARS-CoV-2 mediante ensayos de **RT-PCR**, fundamentada en la amplificación del genoma del virus.

Es la prueba recomendada tanto para el seguimiento epidemiológico y de evaluación de intervenciones.

Estas pruebas detectan la presencia directa del virus y han demostrado alta sensibilidad y especificidad, no han mostrado reactividad cruzada con otros coronavirus, ni otros virus respiratorios estacionales; además pueden ser usadas en cualquier contexto.

La carga viral disminuye luego de la fase aguda de la enfermedad, por esto después del séptimo día (y entre más cercana al día 14º luego de inicio de síntomas) puede encontrarse



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 27239
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

falsos negativos.

1.2. Pruebas de detección de Antígeno

Es un método de diagnóstico alternativo para SARS-CoV-2 (COVID-19), que consiste en la detección de proteínas de la nucleocápside del virus. En menos de 30 minutos se obtiene el resultado y tiene facilidad en su uso y en la implementación en los Laboratorios a nivel de los Establecimientos de Sanidad Militar. Se ha demostrado una alta sensibilidad y una muy buena especificidad en las validaciones realizadas en el país.

La muestra que se requiere para estas pruebas es a través de hisopado **naso faríngeo**. **Esta prueba se debe aplicar en infección temprana**, es decir específicamente antes de los 11 días del inicio de síntomas o del contacto estrecho con un caso positivo.

Se debe tener en cuenta que, con algunos estados fisiológicos, como la gestación, o algunas patologías puede generar reacciones cruzadas.

Ahora bien, en aquellas pruebas de Antígeno en las que está comprobado y debidamente certificado, que en su presentación tienen un buffer que inactiva el virus y no otro buffer distinto u otra técnica, la prueba diagnóstica podrá usarse fuera de la cabina de bioseguridad, por personal que dependa de un laboratorio debidamente habilitado, manteniendo todo el tiempo los EPP en la persona que toma la muestra y ejecuta el procedimiento diagnóstico.

En todo caso, el procedimiento sólo podrá ser realizado por personal de salud entrenado y certificado por un laboratorio clínico habilitado y así mismo, deberá garantizar los procesos de limpieza y desinfección entre pacientes, el procedimiento de desecho de elementos de riesgo biológico y el registro de información epidemiológica y de resultados.

Aplica para Establecimientos de Sanidad Militar, donde se cuente con personal en bacteriología, no pueden ser aplicadas por otros profesionales de la salud.

Las medidas de bioseguridad se deben preservar de acuerdo a los lineamientos emitidos.

Solo aplica para Unidades de difícil acceso geográfico, Unidades con dificultad de transporte previa validación con Disan.

Las pruebas de detección de antígeno se realizarán preferentemente a las personas en el ámbito ambulatorio o domiciliario, grupos de riesgo priorizados y en personas que viven en zonas rurales dispersas.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 27239
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



ISO 9001





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

Actualmente la Dirección de Sanidad Ejercito se encuentra en validación de pruebas antígeno, con el fin de realizar el proceso de adquisición de para las unidades militares que geográficamente o por dificultad de transporte no puedan realizar PCR.

Es importante resaltar y con el ánimo de optimizar recursos estas pruebas solo deben aplicarse en los casos descritos en este lineamiento.

Teniendo en cuenta que la evidencia científica ha mostrado que la sensibilidad y especificidad depende de la aplicación antes de 11 días de inicio de síntomas, no se considera conveniente ofertarlas de manera indiscriminada a toda la población, sino que debe enfocarse su uso de acuerdo a los lineamientos descritos.

2. Vigilancia basada en eventos

Esta estrategia de vigilancia es obligatoria y las adaptaciones son realizadas SOLO desde el nivel nacional. Esta vigilancia tiene dos componentes.

El primero, la vigilancia pasiva, realizada a partir de la consulta o atención espontánea de las personas en las instituciones prestadoras de servicios de salud pública o privada (Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD o Unidades Informadoras-UI). Las actividades de información a la comunidad deben orientar a las personas a consultar oportunamente ante la presencia de síntomas leves sugestivos de COVID-19 a las líneas definidas a nivel local o nacional y cuando presenten síntomas graves o de alarma acudir a los servicios de salud.

El segundo, la vigilancia activa, a partir del rastreo de contactos de los casos probables o confirmados detectados en la vigilancia pasiva. Esto puede requerir la búsqueda activa comunitaria en lugares tales como el hogar, el trabajo, los centros carcelarios y penitenciarios, las instituciones de protección social o familiar, las instituciones de salud, las comunidades cautivas, la población de alta movilidad, entre otras, población militar aplicada a conglomerados

Los Establecimientos de sanidad militar deben continuar con la toma de muestra a todos los contactos estrechos en los conglomerados.

Los Establecimientos de Sanidad Militar deben fortalecer las estrategias de rastreo de casos y contactos y hacer la gestión para la respectiva toma de muestra y cortar la cadena de transmisión.

Estudio de contactos en la Investigación Epidemiológica de Campo a todo caso



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 27239

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



ISO 9001





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

probable hospitalizado, muerte o caso confirmado se le debe realizar Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) **que incluye el rastreo de contactos**, todo caso confirmado, incluso el asintomático. Para identificar e intervenir adecuadamente las cadenas de transmisión es recomendable que se haga desde el tipo probable, especialmente el grave y la muerte, y **es obligatorio para todo caso confirmado**.

3. Rastreo digital en la estrategia PRASS

Los Establecimientos de Sanidad Militar entre sus estrategias de rastreo de casos y contactos pueden utilizar mecanismos digitales tal como un call center. En este mecanismo, una persona previamente entrenada realizará la entrevista al caso confirmado notificado al Sivigila, durante la cual recolectará la lista de contactos con sus números telefónicos.

Posteriormente llamará a cada uno de esos contactos para registrar la información mínima necesaria para su ingreso al sistema de vigilancia Sivigila y **derivará para la toma de la muestra** de acuerdo con el responsable en el sistema de salud (EAPB, EOC o Entidad Territorial). De acuerdo con la situación, guiará a un segundo nivel para tele asistencia médica.

En la misma entrevista se hace una evaluación rápida de las necesidades para el cumplimiento del aislamiento y realiza recomendaciones.

4. Vigilancia a través de otras fuentes – Búsqueda activa institucional

Este procedimiento es esencial para garantizar la detección oportuna de casos en **aqueellos municipios o unidades militares que han sido considerados NO-Covid** o de baja afectación por el Ministerio de Salud y Protección Social. Si un Establecimiento de Sanidad Militar no realiza búsqueda activa institucional de manera rutinaria y no detecta un caso oportunamente, pueden generarse grandes conglomerados o cadenas de transmisión de control inoportuno y, por ende, el cambio de clasificación de riesgo para las Fuerzas Militares – Ejército. También es un procedimiento que deben realizar los municipios con baja tasa de muestreo.

Las dos fuentes principales para utilizar son:

- Información basada en la población: registros de defunciones disponibles en el



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 27239
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



ISO 9001
SCS110-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

módulo de Registro Único de Afiliados (RUAF-ND).

- Información basada en los servicios de salud: incluye los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), y los reportes de laboratorio con resultados de las pruebas diagnósticas para SARS-CoV-2 (Sismuestras).

Es recomendable que las IPS (UPGD) realicen la búsqueda activa institucional (BAI) al **menos 2 veces a la semana** para garantizar el cumplimiento de la detección de los casos que no estén notificados o sin toma de muestras. Estas IPS deben garantizar que los casos reportados en físico con toma de muestra y los detectados en la BAI, sean ingresados de manera inmediata al aplicativo Sivigila.

Esta búsqueda activa institucional es obligatoria cuando una UPGD prestadora de servicios de urgencias, hospitalización o UCI no detecte casos durante una semana (sea notificación negativa o silencio epidemiológico); la BAI se debe realizar para las 2 semanas anteriores.

Se aclara que el presente cronograma aplica para las estrategias de Búsqueda Activa, en todas las regionales con sus respectivas **unidades militares**, las muestras tomadas por Vigilancia basada en eventos y rastreo digital en la estrategia PRASS deben ser enviadas en los tiempos establecidos.

Para la selección de los sujetos para encuesta y recolección de las muestras, considerar estas técnicas de muestreo o una adaptada a las sugeridas:

Por conveniencia: sintomáticos respiratorios de esas áreas. Si tienen entre 1 y 11 días de síntomas recolecte hisopado, tomar hisopado a los asintomáticos de los **grupos de riesgo**, tales como las personas mayores de 70 años y aquellas que padecen afecciones médicas subyacentes, como la hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, obesidad, fumadores.

Son consideradas poblaciones de muy alto riesgo en doble vía (afectados o vector) los trabajadores de salud, los administrativos de los servicios de salud, los funcionarios de la protección social de niños, adolescentes y adultos mayores, la población privada de la libertad, **Fuerzas Militares** y Policía

Aleatoria por conglomerados: muestra de al menos 172 sujetos (positividad 6%, error 5%, confianza 95%, efecto de diseño de 2). Hisopado o antígeno, de acuerdo



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 27239

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

con el estado sintomático y el tiempo de síntomas.

De preferencia seleccione en cada conglomerado de muestreo sólo a las personas sintomáticas y en lo posible de diferentes viviendas o alojamientos.

Para los casos sintomáticos que correspondan a definiciones de caso recolectar muestras de hisopado nasofaríngeo u orofaríngeo, realizar la respectiva notificación y registro inmediato en el aplicativo Sivigila (o en Sismuestras médico) e indicar aislamiento domiciliario.

Toda persona a quien se tome muestra debe tener ficha de notificación,

Para coordinación de toma, envío y transporte de muestras contactar a SMSM Maria Teresa Alvarado F. Bacterióloga LRI DISAN EJC., al correo mariaal@ejercito.mil.co, cel. 3102454789 el número de muestras COVID en la búsqueda activa por los ESM a tomar y enviar por cada una de las Regionales al Laboratorio de Referencia e investigación

Se solicita que cada uno de los ESM deben enviar un correo electrónico para realizar el envío de los resultados, Asimismo se recalca la responsabilidad de los Establecimientos de Sanidad Militar en la notificación de resultados y rastreo de contactos, el no cumplimiento de este lineamiento es materia de investigación por parte de la Dirección General de Sanidad Militar y la Supersalud a los Directores de cada Regional.

A continuación se presenta una propuesta de las unidades que no han presentado casos o enviado muestras para el diagnóstico COVID de personal perteneciente a las mismas, de no contar con personal en estas unidades, priorizar de acuerdo al riesgo de exposición en otras unidades militares de su jurisdicción sin extralimitar el número de muestras a tomar relacionadas, se recaba que no incide en las muestras que se deben tomar por criterio clínico definidos en lineamiento de la versión 7 con radicado 2020337001324291 del 4 Agosto emitido por la DISAN EJC.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 27239

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



300319-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

CRONOGRAMA**REGIONAL 1 BARRANQUILLA (10)**

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
BATALLON DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 2 "SINFOROSO MUTIS CONSUEGRA"	ARACATACA - MAGDALENA	172	Septiembre 14 -17
BATALLON DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 10 "JUAN BAUTISTA PEY DE ANDRADE"	EL PASO - CESAR LA LOMA	172	Septiembre 14 -17

REGIONAL 2 BUCARAMANGA (18)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 2 "GR. SANTOS GUTIERREZ PRIETO"	EL ESPINO - BOYACA	172	Septiembre 17 - 20
BATALLÓN DE INGENIEROS No. 30 "CR. JOSÉ ALBERTO SALAZAR ARANA"	TIBU - NORTE DE SANTANDER	172	Septiembre 17 - 20

REGIONAL 3 CALI (11)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 3 "RODRIGO LLOREDA CAICEDO"	RIOFRIO - VALLE DEL CAUCA - FENICIA	115	Septiembre 21 - 24
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 3 "LUIS EDUARDO DE AZUOLA Y ROCHA"	ZARZAL - VALLE DEL CUACA	115	Septiembre 21 - 24
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y	PATIA - CAUCA ESTRECHO	114	Septiembre 21 - 24


2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

 Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 27239
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

006310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

REENTRENAMIENTO No. 29 "CAMILO TORRES TENORIO"				
---	--	--	--	--

REGIONAL 4 VILLAVICENCIO (10)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 7 "JOSÉ MIGUEL PEY Y ANDRADE"	CUBARRAL - META	57	Septiembre 24 - 27
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 24 "GR. LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA"	CALAMAR - GUAVIARE	57	Septiembre 24 - 27
BATALLÓN DE SELVA No. 51 "GR. JOSÉ MARÍA ORTEGA"	MIRAFLORES - GUAVIARE	57	Septiembre 24-27
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 22 "JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ DE SALAZAR"	EL RETORNO - GUAVIARE	57	Septiembre 24 -27
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 30 "GR. ALFREDO VÁSQUEZ COBO"	MITU - VAUPES	58	Septiembre 24 -27
BATALLÓN DE SELVA No. 52 "GR. JOSÉ DOLORES SOLANO"	CARURU - VAUPES	58	Septiembre 24-27

REGIONAL 5 IBAGUE (5)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS -	SEMANA
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 6 "MANUEL DE BERNARDO ÁLVAREZ DEL CASAL"	PIEDRAS - TOLIMA	172	Septiembre 28 - Octubre 1
BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES No. 18	PLANADAS - TOLIMA	172	Septiembre 28 - Octubre 1



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

4261434 Ext. 27239

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

SOE319-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

REGIONAL 6 FLORENCIA (12)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
BATALLÓN DE ASPC No. 27 "SIMONA DE LUZ DUQUE DE ALZATE"	MOCOCA - PUTUMAYO	68	Septiembre 1 - Octubre 4
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 49 "SL. JUAN BAUTISTA SOLARTE"	PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO	69	Septiembre 1 - Octubre 4
BATALLÓN DE INGENIEROS No. 27 "GR MANUEL CASTRO BAYONA"	PUERTO ASIS - PUTUMAYO	69	Septiembre 1 - Octubre 4
BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No. 9 "GR. JOSÉ MARÍA GAITÁN"	ORITO - PUTUMAYO	69	Septiembre 1 - Octubre 4
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 27 "GR. LUIS ERNESTO ORDÓÑEZ CASTILLO"	PUERTO ASIS - PUTUMAYO	69	Septiembre 1 - Octubre 4

REGIONAL 7 MEDELLIN (23)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
BATALLÓN DE INGENIEROS No. 4 "GR. PEDRO NEL OSPINA"	BELLO - ANTIOQUIA	35	5 -8 Octubre
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 11 "CACIQUE NUTIBARA"	ANDES - ANTIOQUIA	35	5 -8 Octubre
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 4 "FRAY MARIANO GARNICA Y ORJUELA"	SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA- LLANOS DEL CUIVA	35	5 -8 Octubre
BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No. 5 "GR. JUÁN JOSÉ REYES PATRIA"	EL BAGRE - ANTIOQUIA	35	5 -8 Octubre
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 11 "ANTONIO IGNACIO GALLARDO Y GUERRERO"	TIERRALTA - CORDOBA - URRÁ	34	5 -8 Octubre
BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No. 8 "MY. MARIO SERPA"	SEGOVIA - ANTIOQUIA	34	5 - 8 Octubre



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 27239

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

CUESTO			
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 3 "BATALLA DE BÁRBULA"	PUERTO BOYACA – BOYACA - PUERTO SERVIEZ	34	5 - 8 Octubre
BATALLÓN DE INGENIEROS No. 14 "BATALLA DE CALIBIO"	CIMITARRA – SANTANDER-CANTIMPLORA	34	5 - 8 Octubre
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 41 "GR. RAFAEL REYES"	CIMITARRA - SANTANDER	34	5 - 8 Octubre
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 47 "GR. FRANCISCO DE PAULA VÉLEZ"	SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA	34	5 - 8 Octubre

REGIONAL 8 YOPAL (7)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
BATALLÓN DE ASPC No. 16 "TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	YOPAL - CASANARE	115	12 -15 octubre
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 44 "RAMÓN NONATO PÉREZ"	TAURAMENA - CASANARE	115	12 -15 octubre
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 16 "JOSÉ MARTÍN PARÍS ÁLVAREZ"	YOPAL	114	12 -15 octubre

REGIONAL 9 BOGOTA (26)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS	BOGOTA D.C.	28	15 -18 octubre
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 13 "ANTONIO MORALES GALVIS"	BOGOTA D.C. LA AUSTRALIA	29	15 -18 octubre
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	BOGOTA D.C.	29	15 -18 octubre
LOS LIBERTADORES	BOGOTA D.C.	29	15 -18 octubre
DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES	BOGOTA D.C.	29	15 -18 octubre


2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

 Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 27239
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co


30E319-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

BATALLÓN DE ASPC No. 28 "BOCHICA"	PUERTO CARREÑO - VICHADA	50	15 -18 octubre
BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO No. 43 "GR. EFRAÍN ROJAS ACEVEDO"	CUMARIBO - VICHADA	50	15 -18 octubre
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 45 "GR. PRÓSPERO PINZÓN"	PUERTO INIRIDA - GUAINIA	50	15 -18 octubre
BATALLÓN DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 28 "IGNACIO DE HERRERA Y VERGARA"	PUERTO GAITAN - META - CARIMAGUA	50	15 -18 octubre

REGIONAL 10 TOLEMAIDA (8)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
CONSULTORIO MEDICO GIRARDOT	GIRARDOT - CUNDINAMARCA	57	15 -18 Octubre

REGIONAL 11 EJE CAFETERO (7)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	CORREGIMIENTO - VEREDA - OTRO	SEMANA
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 22 "BATALLA DE AYACUCHO"	MANIZALES - CALDAS	59	19 -22 Octubre
BATALLÓN DE INGENIEROS No. 8 "FRANCISCO JAVIER CISNEROS"	MONTENEGRO - QUINDIO - PUEBLO TAPAO	57	19 -22 Octubre
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 5 "GR. URBANO CASTELLANOS CASTILLO"	GENOVA - QUINDIO	57	19 -22 Octubre
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 23 "VENCEDORES"	CARTAGO - VALLE	57	19 -22 Octubre
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 8 "JOSÉ VICENTE ORTEGA Y MESA"	SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA	57	19 -22 Octubre



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

4261434 Ext. 27239

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SCS10-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337007395483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

REGIONAL 12 NEIVA (4)

NOMBRE	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	No MUESTRAS	SEMANA
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 26 "CACIQUE PIGOANZA"	GARZON - HUILA	114	12 -25 Octubre
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 27 "MAGDALENA"	PITALITO - HUILA	115	12 -25 Octubre
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 9 "VICENTE DE LA ROCHA Y FLÓREZ"	LA PLATA - HUILA	114	12 -25 Octubre

Para este lineamiento es tenido en cuenta los documentos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Cordialmente;

Claudia Patricia Méndez Bejarano
Coronel CLAUDIA PATRICIA MÉNDEZ BEJARANO
Oficial Salud Operacional Dirección Sanidad Ejército

Indy Albarracín Avila
Elaboro: TE. Indy Albarracín Avila
Oficial Vigilancia Epidemiológica

Maria Teresa
Elaboro: SMSM. Maria Teresa
Bacterióloga LRI DISAN EJC



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 27239
Dirección página web. www.disanejército.mil.co



300210-1

